



**Barrio  
Las Campanas**

Avenida Las Americas 8-42, Zona 13  
Edificio Americas 10 Décimo Nivel • Oficina 1001  
Guatemala, Guatemala, Centro América  
Tels.: 2334-7450 • 2334-7692 • 2334-7434 • Fax: 2334-7360

FECHA:

DIA	MES	AÑO

### CONTRATO DE RESERVA

NOMBRE COMPLETO:			
DIRECCION DE DOMICILIO:			
TEL. RESIDENCIA:	TEL.: CELULAR	NIT.:	
DPI:	EXT. EN:	FECHA DE EMISION:	
NACIONALIDAD:		FECHA DE NACIMIENTO:	
ESTADO CIVIL:		CORREO ELECTRONICO:	
PROFESION U OFICIO:		REFERENCIAS BANCARIAS:	
NOMBRE DE LA EMPRSA DONDE LABORA:			
DIRECCION DE LA EMPRESA:			
TELEFONO DE LA EMPRESA:		PUESTO EN LA EMPRESA:	
SUELDO MENSUAL:		MONTO DE OTROS INGRESOS:	
¿QUE TIPO DE OTROS INGRESOS?			
HA TENIDO TRAMITES FHA SI <input type="checkbox"/> ó NO <input type="checkbox"/>		NUMERO DE CASO, SI HA TENIDO TRAMITES	

NOMBRE COMPLETO:			
DIRECCION DE DOMICILIO:			
TEL. RESIDENCIA:	TEL.: CELULAR	CORREO ELECTRONICO:	
DPI:	EXT. EN:	FECHA DE EMISION:	
NACIONALIDAD:		FECHA DE NACIMIENTO:	
ESTADO CIVIL:		NIT.:	
PROFESION U OFICIO:		No. DE CTA. CHEQUES G & T	
NOMBRE DE LA EMPRSA DONDE LABORA:			
DIRECCION DE LA EMPRESA:			
TELEFONO DE LA EMPRESA:		PUESTO EN LA EMPRESA:	
SUELDO MENSUAL:		MONTO DE OTROS INGRESOS:	
¿QUE TIPO DE OTROS INGRESOS?			
HA TENIDO TRAMITES FHA SI <input type="checkbox"/> ó NO <input type="checkbox"/>		NUMERO DE CASO, SI HA TENIDO TRAMITES	

### DATOS DEL INMUEBLE

CASA No. _____	FASE: _____	RECIBO No. _____	PRECIO VENTA: _____
TIPO DE CASA: _____	PLAZO EN AÑOS: _____	ARRAS: _____	MONTO A FINANCIAR: _____
FORMA DE PAGO CONTADO <input type="checkbox"/>	CREDITO <input type="checkbox"/>	MONTO DEL ENGANCHE: _____	

### CONVENIO DE PAGO DEL ENGANCHE

RESERVA Q. _____ FECHA: _____	7o. PAGO Q. _____ FECHA: _____
2o. PAGO Q. _____ FECHA: _____	8o. PAGO Q. _____ FECHA: _____
3o.. PAGO Q. _____ FECHA: _____	9o. PAGO Q. _____ FECHA: _____
4o. PAGO Q. _____ FECHA: _____	10o. PAGO Q. _____ FECHA: _____
5o. PAGO Q. _____ FECHA: _____	11o. PAGO Q. _____ FECHA: _____
6o. PAGO Q. _____ FECHA: _____	12o. PAGO Q. _____ FECHA: _____

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

(F) CLIENTE

(F) CLIENTE

(F) VENDEDOR

AUTORIZADO POR

## Aplicacion de Condiciones en la presente Solicitud de Compra

1. **Barrio Las Campanas**, es ajena totalmetne a la devaluación del Quetzal, frente al dolar de Estados Unidos de Nortemérica, por lo tanto si fuera necesario hacer cambios sobre saldos, lo hará sin previo aviso, ya que las uidades en venta se ven afectadas por este tipo de factores.
2. **Barrio Las Campanas**, es ajena al comportamiento que sufren las tasas de interés en el mercado bancario, ya que puede que las mismas se contraten a un porcentaje y que éste cambie en pleno trámite de crédito por lo que no se hace responsable de mantener la oferta de tasa contrada.
3. **Barrio Las Campanas**, se reserva el derecho de continuar con el negocio en caso de no recibir la papalería solicitada para el trámite respectivo, 15 días después de la fecha de este documento.
4. **Barrio Las Campanas**, considera necesario para ambas partes el compromiso de la presente negociación a través de la forma de una promesa de compraventa, para dejar en claro las condiciones que regulan la misma, en un término máximo de 30 días a partir de la fecha de éste documento.
5. **Barrio Las Campanas**, informará al cliente con anticipación que debe presentarse a sus oficinas centrales a firmar la escritura de compraventa, para lo cual es necesario haber cancelado el enganche en su totalidad; caso contrario se ejecutará la promesa de compraventa 15 días después de la fecha convenida de la firma de compraventa.
6. **Barrio Las Campanas**, podría dar por terminada la presente negociación en caso de atraso de una cuota del pago del enganche y se aplicará la multa de acuerdo al convenio firmado por ambas partes, recordando que el enganche convenido en los periodos de pago deben ser puntuales. El pago fraccionado del enganche es independiente o ajeno al trámite del crédito, es un factor muy importante que toma en consideración la entidad financiera.
7. **Barrio Las Campanas**, podrá finiquitar el presente negocio, si el cliente o promitente comprador se retracten por cualquier motivo de la negociación a la que se refiere el presente documento de solicitud de compra, o no entregára la documentación necesaria para la formalización de la venta en el tiempo requerido o no calificára para el trámite del préstamo de crédito, por lo que cobrará una multa de Q. 20,000.00 (Veinte Mil Quetzlaes exactos) o el 100% de la suma de los anticipos entregados si ésta suma fuera menor en caso de arras.
8. **Barrio Las Campanas**, da por entendido que el presente documento es suficiente para el reclamo de los puntos anteriores en caso de incumplimiento, dando lugar a la legalización del mismo en caso que aún no se firmara la promesa de compraventa.

**AUTÉNTICA:**